



Secció IV. Procediments judicials

AUDIÈNCIA PROVINCIAL DE LES ILLES BALEARS

SECCIÓ 3 (ORDEN CIVIL)

2969*Recurs d'apel·lació 259/2018*

Por haberlo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento de referencia, libro el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta Comunidad Autónoma, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

RESOLUCIÓN: **SENTENCIA N° 55/19 de fecha 11 FEBRERO 2019**

PROCEDIMIENTO: **Rollo Apelación 259/2018**

OFICINA JUDICIAL: **Sección 3ª de la Audiencia Provincial.**

PERSONA a NOTIFICAR:

HERENCIA YACENTE FRANCISCO CARLOS PASCUAL ABAD.

PALMA DE MALLORCA a veintiocho de marzo de dos mil diecinueve.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjuicio, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

